



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL DEL CANTON BOLIVAR AUTONOMIA E
INDEPENDENCIA ADMINISTRATIVA
CREADA CON ACUERDO CONSTITUCIONAL
Art.1,11,61,66,83,95,96,204CRE _ Arts. **9,56,57,58,59,60,61,62,63**LOPC
FUNDADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 Correo: aclbolivar@gmail.com

Acta N. 001-ACLB-CRL-MOB-2026
Quiroga, 8 de junio 2026

ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA.

En la parroquia Quiroga, cantón Bolívar, provincia de Manabí, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis, una vez concluida la Deliberación Pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Econ. Michelle Vera Muñoz, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Quiroga, se procedió a recopilar las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía participante. Como resultado de este espacio de participación ciudadana, se receptaron seis (6) aportaciones, las cuales fueron registradas para su respectiva consideración dentro de las futuras acciones de gestión y fortalecimiento institucional.

Las sugerencias y recomendaciones recibidas fueron las siguientes:

1. Considerar la principalización de su vocal suplente
2. Elaborar y socializar un proyecto y/o propuesta orientadas al fortalecimiento del desarrollo social, educativo y comunitario de la parroquia para el año 2026.
3. Gestionar la reubicación de la poza séptica por la contaminación Ambiental dentro de la ciudad.
4. Realizar campaña de prevención de contaminación.
5. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana a través de capacitaciones y talleres ciudadanos.
6. Apoyo en la conformación de la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia Rural de Quiroga.

Los aportes recibidos constituyen un importante insumo para el fortalecimiento de la gestión pública y serán considerados dentro de las acciones y actividades que se desarrollen en el marco de las competencias institucionales.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta.

Econ. Michell Vera Muñoz
VOCAL PRINCIPAL DEL GAD QUIROGA
Telef: 0968463854



Manuel Ormaza Bravo
SECRETARIO
Telef. 0989113137